



AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CON URGENCIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DIA 17 DE JULIO DE 2020

ASISTENCIA:

Presidencia: Sr. Alcalde: D. ROBERTO RONDA VILLEGAS.
Ttes. Alcalde: D^a. INMACULADA GUTIERREZ PRIETO.
D^a. ROCIO ESPINOSA RIQUELME.
D. MARIANO BAONZA SANZ.
D^a. MACARENA LLAMAS ELVIRA.
D. ROQUE GARCÍA ZABALLOS.

Secretario: D. JAVIER CHIVA IBÁÑEZ (Vicesecretario Corporación).

En San Agustín del Guadalix, a 17 de julio de 2020, siendo las 11:00 horas, previa convocatoria y en sesión extraordinaria con urgencia, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Roberto Ronda Villegas, los Sres. Ttes. Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local antes relacionados. Actúa de Secretario, el Vicesecretario de la Corporación, D. Javier Chiva Ibáñez. Abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasa a tratar y resolver los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- Declaración de Urgencia.

Por unanimidad, la Junta de Gobierno acuerda aprobar la urgencia de la presente sesión, de conformidad con lo establecido en los artículos 46.2.b) LBRL y 48.2 TRRL y 113 ROF motivada por la publicación en el BOE del el Decreto 44/2020, de 17 de junio, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se modifica el Decreto 75/2016, de 12 de julio, por el que se aprueba el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2016-2019.

2. Urbanismo.

2.1. Proyecto de "Ejecución Sistema CCTV para control de tráfico y lectura de matrículas". Aprobación.

Expediente nº: SECRETARIA - APROBACIÓN PROYECTO OBRAS 2020/1587

A la vista de los siguientes antecedentes:

1. Con fecha 27 de febrero de 2020 el Pleno del ayuntamiento acordó solicitar el alta de la actuación "**Ejecución Sistema CCTV para control de tráfico y lectura de matrículas**" en el Programa de Inversiones Regionales de la Comunidad de Madrid, 2016-2019. Actuación que se puede calificar como obra nueva consistente en construcción y puesta en servicio de sistema de control de tráfico de vehículos en el municipio, mediante la creación de red de fibra óptica dotada de nodos de comunicación dotados de cámaras de lectura de matrículas y cámaras de apoyo a la vigilancia del tráfico, y nuevo centro de control en dependencias de Policía Local.
2. Con fecha 12 de marzo de 2020 por el Sr. Alcalde fue presentada solicitud de alta la actuación de "**Ejecución Sistema CCTV para control de tráfico y lectura de matrículas**", en el Programa de Inversiones Regionales de la Comunidad de Madrid, 2016-2019.
3. Con fecha 7 de julio de 2020 se emitió informe por el Sr. Interventor en que consta el importe de los recursos ordinarios del vigente presupuesto municipal-
4. Con fecha 15 de julio de 2020, registro de entrada núm. 4353/2020, se ha presentado el proyecto de ejecución del sistema CCTV para control de tráfico y lectura de matrículas por parte de la empresa Indatech, SL.

Acta sesión extraordinaria con urgencia Junta de Gobierno Local día 20200717 Página 1 de 5

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	17/07/2020
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA-INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	17/07/2020

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 3591db41193a4f809df4190e467572b4001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

- Con fecha 16 de julio de 2020 se ha emitido informe favorable por el Ingeniero Industrial del Ayuntamiento.

Examinada la documentación que obra en el expediente, de conformidad con lo establecido en los artículos 21.1 o) y 22.2 ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, visto el decreto 725/2019, de 25 de junio (publicado en el BOCM núm. 166/2019, de 15 de julio) de delegación de competencias en la Junta de Gobierno local,

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **acuerda:**

Aprobar el proyecto de ejecución de obras de "**Ejecución Sistema CCTV para control de tráfico y lectura de matrículas**", redactado por el D^o Fernando Marín García, ingeniero industrial colegiado nº 4.712 del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid, ascendiendo el presupuesto de ejecución material a la cantidad de 156.207,06 euros, y el presupuesto base de licitación de 236.263,17 euros (156.207,06 + 39.051,76 euros de gastos generales y beneficio industrial + 41.004,35 euros de IVA).

2.2. Proyecto "Reforma 1ª Planta de la Biblioteca Municipal en Edificio de Casa de Cultura "Agustín de Tagaste". Aprobación proyecto.

Expediente: **SECRETARIA - APROBACIÓN PROYECTO OBRAS –Expte. 2020/193**

A la vista de los siguientes antecedentes:

- Con fecha 27 de febrero de 2020 el Pleno del ayuntamiento acordó solicitar el alta de la actuación "Reforma 1ª Planta de la Biblioteca Municipal en Edificio de Casa de Cultura "Agustín de Tagaste", en el Programa de Inversiones Regionales de la Comunidad de Madrid (PIR 2016/2019).
- Con fecha 12 de marzo de 2020 por el Sr. Alcalde se solicitó el alta de la actuación de "Reforma 1ª Planta de la Biblioteca Municipal en Edificio de Casa de Cultura "Agustín de Tagaste".
- Con fecha 14 de julio de 2020 se ha firmado e incorporado al expediente el "Proyecto Básico y de Ejecución de Reforma 1ª Planta de la Biblioteca Municipal en Edificio de Casa de Cultura "Agustín de Tagaste", redactado por el Arquitecto-Jefe de los Servicios Técnicos Urbanísticos del Ayuntamiento.

Examinada la documentación que obra en el expediente, de conformidad con lo establecido en los artículos 21.1 o) y 22.2 ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, visto el Decreto de la Alcaldía nº 725/2019, de 25 de junio (BOCM nº 166/2019, de 15 de julio), de delegación de competencias en la Junta de Gobierno Local,

A propuesta de la Concejalía de Urbanismo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **acuerda:**

Aprobar el "Proyecto Básico y de Ejecución de Reforma 1ª Planta de la Biblioteca Municipal en Edificio de Casa de Cultura "Agustín de Tagaste".San Agustín del Guadalix", redactado por el D. Eusebio Pascual Sanz. Arquitecto, Colegiado 19.673,

Acta sesión extraordinaria con urgencia Junta de Gobierno Local día 20200717 Página 2 de 5

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	17/07/2020
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	17/07/2020

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	3591db41193a4f809df4190e467572b4001	
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid y Jefe de los Servicios Técnicos Urbanísticos del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix, ascendiendo el presupuesto de ejecución material a la cantidad de 48.030,25 €, y el presupuesto base de licitación de **69.158,76 €** (6.243,93 € + 2.881,82 € de gastos generales y beneficio industrial + 12.002,76 € euros de 21% IVA).

2.3. Proyecto "Construcción de 3 pistas de pádel cubiertas en el Polideportivo Municipal.Julio 2020". Aprobación proyecto.

Expediente: **SECRETARIA - APROBACIÓN PROYECTO OBRAS –Expte. 2020/196**

A la vista de los siguientes antecedentes:

1. Con fecha 27 de febrero de 2020 el Pleno del ayuntamiento acordó solicitar el alta de la actuación "Construcción de 3 pistas de pádel cubiertas en el Polideportivo Municipal" en el Programa de Inversiones Regionales de la Comunidad de Madrid (PIR 2016/2019).
2. Con fecha 12 de marzo de 2020 por el Sr. Alcalde se solicitó el alta de la actuación de "Construcción de 3 pistas de pádel cubiertas en el Polideportivo Municipal", en el Programa de Inversiones Regionales de la Comunidad de Madrid.
3. Con fecha 2 de julio de 2020 se emitió informe por el Sr. Interventor en que consta el importe de los recursos ordinarios del vigente presupuesto municipal.
4. Con Registro de Entrada nº 4.330/2020, de 15 de julio, por D. Francisco Javier Llana Suárez, rpte. de Cubinor Inversiones Inmobiliarias y de Maquinaria Industrial, S.L., se ha presentado el proyecto de "Construcción de 3 pistas de pádel cubiertas en el Polideportivo Municipal.Julio 2020".
5. Con fecha 16 de julio de 2020 se ha emitido informe favorable por el Jefe de los Servicios Técnicos Urbanísticos del Ayuntamiento.

Examinada la documentación que obra en el expediente, de conformidad con lo establecido en los artículos 21.1 o) y 22.2 ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, visto el Decreto de la Alcaldía nº 725/2019, de 25 de junio (BOCM nº 166/2019, de 15 de julio), de delegación de competencias en la Junta de Gobierno Local,

A propuesta de la Concejalía de Urbanismo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **acuerda:**

Aprobar el proyecto de ejecución de obras de "**Construcción de 3 pistas de pádel cubiertas en el Polideportivo Municipal.Julio 2020**", redactado por el D arquitecto D. Ignacio García Matamoro, colegiado número 636 por el Colegio Oficial de Arquitectos de Asturias de la Empresa Cubinor Inversiones Inmobiliarias y de Maquinaria Industrial, S.L., ascendiendo el presupuesto de Ejecución Material a la cantidad de 235.545,30 €, y el presupuesto Base de Licitación asciende a la cantidad de **339.161,68 €** (30.620,89 € + 14.132,72 € de gastos generales y beneficio industrial + 58.862,77 € de IVA al tipo del 21 %).

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	17/07/2020
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	17/07/2020

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	3591db41193a4f809df4190e467572b4001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

2.4. Proyecto “Nuevo Centro Joven en la calle Félix Sanz, 23 de San Agustín del Guadalix”. Aprobación proyecto.

Expediente: **SECRETARIA - APROBACIÓN PROYECTO OBRAS –Expte. 2020/198**

A la vista de los siguientes antecedentes:

1. Con fecha 27 de febrero de 2020 el Pleno del ayuntamiento acordó solicitar el alta de la actuación “Nuevo Centro Joven en la calle Félix Sanz, 23 de San Agustín del Guadalix” en el Programa de Inversiones Regionales de la Comunidad de Madrid (PIR 2016/2019).
2. Con fecha 12 de marzo de 2020 por el Sr. Alcalde se solicitó el alta de la actuación de “Nuevo Centro Joven en la calle Félix Sanz, 23 de San Agustín del Guadalix”, en el Programa de Inversiones Regionales de la Comunidad de Madrid (PIR 2016/2019).
3. Con fecha 6 de julio de 2020 se emitió informe por el Sr. Interventor en que consta el importe de los recursos ordinarios del vigente presupuesto municipal.
4. Con fecha 15 de julio de 2020, Registro de Entrada núm. 4.334/2020, de 15 de julio, se ha presentado el proyecto de “Nuevo Centro Joven en la calle Félix Sanz, 23 de San Agustín del Guadalix”, por D^a María Teresa del Val Núñez, rpte. de Fundación General de la Universidad de Alcalá de Henares.
5. Con fecha 16 de julio de 2020 se ha emitido informe favorable por el Jefe de los Servicios Técnicos Urbanísticos del Ayuntamiento.

Examinada la documentación que obra en el expediente, de conformidad con lo establecido en los artículos 21.1 o) y 22.2 ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, visto el Decreto de la Alcaldía nº 725/2019, de 25 de junio (BOCM nº 166/2019, de 15 de julio), de delegación de competencias en la Junta de Gobierno Local,

A propuesta de la Concejalía de Urbanismo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **acuerda:**

Aprobar el proyecto de ejecución de obras de “**Nuevo Centro Joven en la calle Félix Sanz, 23 de San Agustín del Guadalix**”, redactado por las Arquitectas D^a Fátima López de Diego y D^a María Rosa Cervera Sardá, de la Fundación General de la Universidad de Alcalá, colegiadas nº 10227 del COACM, y nº 4979 del COAM, respectivamente, ascendiendo el presupuesto de ejecución material a la cantidad de **439.240,29 €**, y el presupuesto Base de Licitación asciende a la cantidad de **632.462,10 €** (57.101,24 € + 26.354,42 € de gastos generales y beneficio industrial + 109.766,15 € de IVA al tipo del 21 %).

2.5. Plan de Seguridad y Salud de la actuación "Urbanización calles Postas, Buenavista, Travesía Buenavista y Cambroneras". Aprobación

- SECRETARÍA- PROYECTO OBRAS - Expediente **2020/1523**
- Actuación: **URBANIZACIÓN DE CALLES POSTAS, BUENAVISTA, TRAVESÍA DE BUENAVISTA Y CAMBRONERAS -PIR CM 2016-2019.**
- Asunto: **Aprobación del Plan de Seguridad y Salud**

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	17/07/2020
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	17/07/2020

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	3591db41193a4f809df4190e467572b4001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Presentado con R.E. nº 4.332/2020, de 15 de julio, por D. Francisco Javier Fernández Ruiz, rpte. de PACSA SERVICIOS URBANOS Y DEL MEDIO AMBIENTE, S.L., adjudicataria de las obras de "Urbanización calles Postas, Buenavista, Travesía de Buenavista y Cambronerías" (PIR CM 2016-2019)", el PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO al que se refiere el Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción, el cual ha sido informado favorablemente por D. Agustín Jara Nevado, Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras de referencia, con fecha 14 de julio de 2020, y por el Jefe de los Servicios Técnicos Urbanísticos Municipal, con fecha 16 de julio de 2020,

visto lo dispuesto en el artículo 21.1.q) y 21.3 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, según redacción dada por la Ley 11/1999 y Decreto de la Alcaldía nº 725/2019, de 25 de junio (BOCM nº 166/2019, de 15 de julio), de delegación de competencias en la Junta de Gobierno Local, A propuesta de la Concejalía de Urbanismo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **acuerda:**

PRIMERO: Aprobar el PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO de las obras de "Urbanización calles Postas, Buenavista, Travesía de Buenavista y Cambronerías" (PIR CM 2016-2019)", presentado por PACSA SERVICIOS URBANOS Y DEL MEDIO AMBIENTE, S.L.

SEGUNDO: Notificar este acuerdo al interesado, en el plazo de diez días a partir de su aprobación, con indicación de los recursos que puede interponer contra la misma."

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día el Sr. Presidente levanta la sesión a las 11:20 horas extendiéndose de la misma la presente acta, de que yo, el Secretario, doy fe.

Firmado digitalmente

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	17/07/2020
VICESecretaría- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA	17/07/2020
Javier Chiva Ibáñez	
Firma 1 de 2	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	3591db41193a4f809df4190e467572b4001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

